



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 15 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 36718/2023, por medio del cual se tramita el pedido de licencia realizado por el estudiante de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Facultad, Giuliana RAPUZZI, a partir del VEINTITRES (23) de setiembre y hasta el CINCO (5) de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER, el pedido efectuado por la estudiante RAPUZZI no se ajusta a la normativa vigente ya que las causales mencionadas en el Sistema de Licencia Estudiantil de la UNCUIYO, artículo 5°, inciso I) "*Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales*", aprobado por Ordenanza N° 18/2018-C.S., contempla el otorgamiento de CINCO (5) días hábiles.

Que, ante esta situación, se otorga la licencia estudiantil desde el sábado 23 y hasta el viernes 29 de setiembre de 2023, es decir, siete días corridos, pero incluyendo los cinco días hábiles de la semana.

Que acompaña la documentación correspondiente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución el otorgamiento de la licencia solicitada.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por autorizada la licencia a la estudiante de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Facultad, Giuliana RAPUZZI (DNI N° 44.820.726 – Legajo N° 4001045), de acuerdo con lo establecido por el Sistema de Licencia Estudiantil de la UNCUIYO, artículo 5°, inciso I) "*Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales*", aprobado por Ordenanza N° 18/2018-C.S., a partir del VEINTITRES (23) y hasta el VEINTINUEVE (29) de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 974/2023 _ _ _ _
MDR